

la misma noche; pero á las seis de la mañana siguiente lo verifiqué con cuatrocientos caballos de los escuadrones Nava, Escalante y Tá-pia, tomando luego la huella del enemigo, que se dirigía rumbo á Zavalá y el Verde. En estos momentos fuí informado, de que en la mañana había pasado una fuerza enemiga rumbo á Jacobo, que no se había batido la noche anterior en esta plaza, porque aunque venía en auxilio del enemigo, el jefe de ella no se resolvió á llegar, y solo permaneció á la expectativa, hasta que supo el desenlace, y entónces se había retirado sin que los dispersos quisieran seguirle para aquel rumbo, sino que habían tomado el de Copala. En virtud de este informe me resolví á redoblar mi marcha, para dar alcance al enemigo que se dirigía para Jacobo; y al mismo tiempo de mis propios soldados mandé explorar el campo de Copala, para ver si era positivo que por aquel pueblo se encontraban los dispersos. El resultado fué que, á poco andar, me encontré al enemigo posesionado de las mejores alturas, trabándose luego un reñido combate, en que fué nuevamente derrotado y puesto en vergonzosa fuga, perdiendo treinta y dos muertos, bastantes heridos y algunos prisioneros; mientras que de esta parte solo tuvimos dos muertos y seis heridos.

A mi regreso por el Verde se me presentaron mis exploradores, asegurándome que llegaron hasta Copala, y que en aquel punto no había ninguna fuerza enemiga, sino únicamente por los cerros se avisaban algunas pequeñas partidas de dispersos.

Por lo expuesto comprenderá V. E. que todo el grueso de las fuerzas enemigas que manda Corona han sido batidas y derrotadas; y que solo resta saber aprovechar el triunfo, persiguiendo tenazmente á los dispersos, para que no se vuelvan á organizar nuevamente.

Todo lo que comunico á V. E., suplicándole lo eleve al superior conocimiento de S. M. I., lo mismo que al Excmo. Sr. Mariscal Bazaine.

Lo que inserto á V. S. para su conocimiento y satisfaccion, y para que si lo tiene á bien se le dé la publicidad que corresponde.

Protesto á V. S. mi aprecio y consideracion.—El general, *Manuel Lozada*.

Sr. general D. Carlos Rivas, comandante militar del Departamento de—Mazatlan.”

Tengo la honra de trasladarlo á V. E. para su satisfaccion, recomendándole muy particularmente se sirva dar sus órdenes para que se publique tan importante noticia.

Dios guarde á V. S. muchos años.—El comandante general del Departamento, *C. Rivas*.

Lo que de órden superior se pone en conocimiento de los habitantes de este puerto para su satisfaccion.

Los espléndidos triunfos alcanzados por el general Lozada contra los enemigos de la libertad, del reposo público, del orden y de la prosperidad de la patria, desengañarán á los ilusos, que el gobierno de S. M. tiene bastante fuerza para reprimir los desesperados esfuerzos de la agonizante anarquía.—El secretario general, *José Lancaster Jones*.

* * *

Damos en seguida la lista de los jefes y oficiales de las Brigadas-Unidas, promovidos en el mismo mes de Abril á los empleos militares que en ella se expresan, advirtiendo que los tres primeros lo fueron en premio de sus servicios en la campaña, y los demás por su buen comportamiento en las jornadas de Villa-Union y Concordia.

Generales efectivos de brigada.—Domingo Rubí, Angel Martinez.

General graduado. — Ascension Correa.

Coroneles de infantería.—Bibiano Dávalos, Jorge G. Granados.

Coroneles de caballería.—Eulogio Parra, Francisco Tolentino.

Coroneles graduados. — Juan de Dios Rojas, Manuel Martinez.

Tenientes coroneles de caballería.—Donato Guerra, Miguel Peregrina.

Tenientes coroneles graduados. — Sotero Osuna, Jesus Valdespino, Maximino Novoa.

Comandantes.—Rosauo Campos, Francisco Murillo.

Comandantes graduados.—Carlos Frank, Teófilo Noriega, Merced Gonzalez, Conrado Verdugo.

Capitan 2.º de artillería.—Jesus Veliz.

Capitanes graduados. — Librado Nieblas, Vidal Pérez, Jacinto Parra, Margarito Casillas, Telésforo Guillén, Bruno Cañedo, Ruperto Uviza, Francisco Valdez, Leandro Ruiz, Ignacio Juarez, Librado Maldonado, Jesus Heredia.

Tenientes.—Inocencio Contreras, Eusebio Sanchez, Narciso Fuentes, Dionisio Diaz, Jesus Gutierrez, Félix Torres, Ambrosio Serrano, Bernardino Rodriguez, Santos Olmeda, Salomé Arvallo, Serapio Ibarra, Jesus Rivera, Cruz Chacon, José M. Flores, Jesus Guerrero, Vicente Hermosillo.

Sub-tenientes.—Pedro Perez, Teodosio Gurrola, Ladislao Samudio, Severiano Rodriguez, Francisco Reyes, Evaristo Real, Teodosio Numes, Angel Tisnado, Agustin Villela, Joaquin Nuñez.

Tambien se dispuso la acuñacion de una medalla de honor para los jefes, oficiales y soldados que combatieron en Villa-Union y en Concordia, como se vé del decreto siguiente:

* * *

DOMINGO RUBI, Gobernador y comandante militar del Estado de Sinaloa, á los habitantes del mismo, sábed, que:

Para premiar el valor y disciplina con que los defensores de la República se han conducido en los días 19, 20 y 21 del próximo pasado en Villa de Union, así como el 1.º del presente en ciudad Concordia, combatiendo los tres primeros días con el invasor y los traidores del puerto de Mazatlan, hasta lograr que derrotados volviesen á sus posiciones con menos de la mitad de su fuerza, y el día 1.º con las chusmas de Lozada, que no obstante su superioridad en número, han sido arrojados fuera del Estado; y para dar una prueba de lo muy satisfecho que el gobierno ha quedado con el digno y heróico comportamiento de los que componen las Brigadas-Unidas de Sinaloa y Jalisco, pues á la faz del mundo con sus proezas han demostrado lo mucho que pueden los corazones llenos de fé, cuando combaten por la mas justa de las causas, se decreta:

Art. 1.º Se dará una medalla de honor á cada uno de los jefes, oficiales y tropa que combatieron en las jornadas del 19, 20 y 21 del mes de Marzo en Villa de Union, y la del 1.º de Abril en ciudad Concordia.

Art. 2.º Cada medalla irá acompañada de un diploma, que acredite la propiedad del poseedor, su clase y nombre, y autorizado con las firmas del gobierno del Estado y la del general en jefe de las Brigadas-Unidas de Sinaloa y Jalisco.

Art. 3.º Las medallas serán de plata, é iguales desde la del general en jefe hasta la del soldado raso, y ni al colocarlas en el pecho de quienes las han ganado habrá distincion ninguna, así como no la hubo en los días que combatieron.

Art. 4.º Será el peso de cada medalla de diez adarmes, forma ovalada y de diez centímetros de circunferencia.

Art. 5.º En el anverso llevará esta inscripcion al derredor: "BRIGADAS-UNIDAS DE SINALOA Y JALISCO," y en el centro, "POR LA INDEPENDENCIA VENCÍO EN UNION EL 19, 20 Y 21 DE MARZO, Y EL 1º DE ABRIL EN CONCORDIA, 1866."

Art. 6.º En el reverso llevará en la circunferencia "REPUBLICA MEXICANA" con un laurel que abrace el centro, donde irá el trofeo de las armas nacionales.

Art. 7.º La medalla se colocará pendiente de una cinta dividida en los tres colores nacionales.

Art. 8.º El Jefe de hacienda dispondrá inmediatamente la construccion de las medallas, y dará cuenta del día en que estén listas para asimismo acordar su reparticion.

Y para conocimiento del público, mando se imprima, publique, circule y se lé el debido cumplimiento.

Dado en el Verde, á los diez y siete dias del mes de Abril de mil ochocientos sesenta y seis. — *Domingo Rubi.* — *F. Sepúlveda,* secretario.

* * *

Por este tiempo tuvo lugar la captura del vapor americano "John L. Stephens," ordenada por el general Corona, por que sabía que era porteador de armas y pertrechos de guerra para las fuerzas imperialistas de Mazatlan.

Dicho buque era esperado en ese puerto el día 8 de Abril, según el orden regular de sus viajes; pero no llegó, dando así lugar á multitud de conjeturas, todas muy distantes de la verdad. La causa de la dilacion consistía en que aquel había sido ya apresado el día 6 en el cabo de San Lúcas, por medio de un golpe de mano atrevido, que acredita el valor y la astucia de los que lo llevaron á cabo; y obligado á descargar en la Paz, por no tener la barra de Altata fondo suficiente para meterlo á verificar allí su descarga, se dirigió en seguida á Guaymas, y no arribó á Mazatlan hasta el día 20, siendo su capitán detenido á bordo para que no se propagase la noticia del suceso. Las armas y pertrechos fueron llevados luego á Altata en un buque de vela, sin novedad alguna. Estos acontecimientos están perfectamente descritos y apreciados en una correspondencia de Guaymas publicada en un periódico de México, en el parte oficial del comandante Dana y en un artículo de un periódico de California, todos los cuales publicamos á continuación en dicho orden:

* *

“..... A su llegada al Cabo de San Lúcas el “John L. Stephens” dejó caer su escala para recibir á bordo una decena de norte-americanos. El primero que de éstos puso el pié en el buque, conocía al capitán Mr. Wakeman, que se adelantó á recibirlo. Mientras se estrechaban la mano, subieron los otros nueve: el amigo del capitán púsole entónces su pistola al pecho, anunciándole que le hacía prisionero y que lo mataría al menor movimiento. Los demás individuos se habían dirigido por todos lados y posesionándose de todas las salidas; se apoderaron de los principales pasajeros, incluso Mr. Chavon, compatriota nuestro (francés) encargado de acompañar los efectos destinados al gobierno imperial. El jefe de los filibusteros, que se titulaba coronel de Corona, exhibió entónces una orden de apoderarse del buque y llevarlo á Altata. En el caso de que algun crucero francés le persiguiese, debería incendiar el buque y ponerse en salvo como le fuera posible.

Levaron anclas y tomaron el rumbo de la Paz, que, como sabéis, aun pertenece al quimérico gobierno de Juarez. Las autoridades ayudaron al desembarque de las mercancías, que se sabía pertenecer al gobierno imperial: ciento cincuenta sillas, fútiles, cápsules, vestuario y comunicaciones dirigidas á personas oficiales, como el cónsul francés de Mazatlan, fueron llevados á tierra. Mr. Chavon tuvo que comprar su propia vida por dos mil quinientos pesos, y el agente del gobierno por quinientos pesos. Los piratas vendieron en la Paz tercios de heno á razon de un peso, en seguida trasladaron á bordo de una goleta norte-americana cuanto pudieron, y se hicieron á la vela para Altata, según sus amigos. Mientras esto pasaba, el “John L. Stephens” era custodiado por veinte hombres armados, venidos de la Paz, y que permanecieron á bordo hasta doce horas despues de haber salido la goleta. Los filibusteros tenían noticia de cuanto llevaba Mr. Chavon; lo cual solo se explica por medio de la complicidad de la gente de á bordo. Una vez libre el vapor, vino aquí en vez de ir á Mazatlan. No obstante la presencia del comisario imperial en nuestro puerto, no se hizo averiguacion alguna, y tras una permanencia de veinte y dos horas el “John L. Stephens” volvió á salir con dicho funcionario.”

Gobierno y comandancia militar del Estado de Sinaloa.—C. Ministro.—Con esta fecha me dice el C. general Ramon Corona, en jefe de las Brigadas Unidas de Sinaloa y Jalisco lo siguiente:

Con fecha 24 del presente dice á este cuartel general el comandante de escuadron C. Francisco Dana, desde la costa, lo que sigue:

En cumplimiento de la comision que con las instrucciones respectivas se sirvió V. confiarme, tengo el honor de informarle, que el día seis del actual, á las cuatro de la mañana, verifiqué la captura del vapor “John L. Stephens,” cuyo buque, perteneciente á la “Compañía de vapores paquetes, imperial mexicana del Pacífico,” conducía armamento y pertrechos de guerra para el enemigo que ocupaba la plaza de Mazatlan.

La aprehension de dicho buque se verificó en el Cabo de San Lúcas de la Baja-California en las aguas de la República. Y como la barra del puerto de Altata no tiene la profundidad necesaria para entrar á él, me fué indispensable dirigirme á la Paz donde mandé des-

cargar todo el contrabando de guerra encontrado á bordo del "Stephens," y por razones que despues expondré á vd. permití á éste buque siguiese su destino.

He descargado, pues, en estas playas lo siguiente:

25 Cajas de rifles de Enfield.—11 id. de monturas. — 22 id. de cápsules, pólvora y otros objetos. — 8 barriles mas pólvora. — 4 cajas de botas, algunas otras mas armas y la correspondencia y papeles imperiales que acreditan la procedencia de tales efectos. De todo lo cual haré entrega á quien se me ordene.—Lo comunico á vd. para su conocimiento y el del Ministro de la guerra.

Y tengo la satisfaccion de insertarlo á vd. para que por su conducto llegue á conocimiento del C. Presidente de la República.

Independencia y Libertad. El Verde, Mayo 1.º de 1866.—*Domingo Rubi*. — *Francisco Sepúlveda*, secretario. — C. Ministro de la guerra.—Donde se halle.

"La reciente captura de vapor paquete "John L. Stephens" en el Cabo de San Lúcas por una pequeña partida de liberales, comandados por una persona con nombre yankee, es un acontecimiento interesante en la política mexicana.

El "Stephens" navega entre varios puertos mexicanos, como vapor de pasajeros, en virtud de un contrato celebrado con el llamado gobierno de Maximiliano; y en el hecho de llevar la bandera imperial, claro es que ni de "facto" ni legítimamente es un vapor americano.

Cuando los liberales lo capturaron, no solo llevaba la bandera de la faccion imperial, sino que al mismo tiempo conducía, como las veces anteriores, armas, pertrechos y demás efectos, todos contrabandos de guerra. La culpabilidad por tal hecho es tanto mas manifiesta, cuanto que las cajas que contenían el armamento, estaban con el nombre de ferretería, vinos, etc., mientras que el resto de los efectos, contrabando de guerra, no constaban en el manifiesto.

Nuestro gobierno de los Estados-Unidos no ha dejado de reconocer al gobierno liberal republicano de México, y jamás ha tenido relaciones de ninguna clase con el que se titula gobierno imperial.

Aun suponiendo que el vapor "Stephens" fuera un buque americano ó clasificado conforme á la bandera que llevara, esto no lo eximía de ser condenado, por cuanto á que los liberales lo sorprendieron "in-

fraganti" delito contra la República, esto és, conduciendo armas y municiones de guerra al enemigo, de una manera clandestina. Y siendo esto así, sorprende, no podemos explicarnos, cómo es que, mientras los aprehensores se han apoderado del cuerpo del delito, esto es, las armas y demás efectos de guerra, incluso algunas pocas de pasturas, lejos de procederse contra el capitán, demás oficiales del vapor y el dueño de una parte de las armas, cuyo individuo se hallaba á bordo, léjos, decimos, de procederse contra ellos, se les devolvió el buque mismo.

Algo se ha dicho en favor de Mr. Wakeman, capitán del "Stephens" disculpándolo en el hecho de que se trata, sobre que no tuvo participo ni conocimiento alguno del embarque del armamento. Pero apesar de tales disculpas, su conducta es reprobada y el capitán mismo no tiene derecho á ninguna especial simpatía. El, y los dueños del vapor, supuesto que han afrontado el riesgo de la causa imperial, deben esperar sus consecuencias de vez en cuando, especialmente si se encuentran con fuerzas liberales mandadas por yankees.

Una moderada suma en efectivo y una obligacion, pareció á los captores de mas valor que el buque.

En efecto, el mismo vapor puede servir á los liberales ocasionalmente, arribando á los puertos en poder de aquellos, pagando derechos que ingresarán á sus fondos, y, sobre todo, desembarcando á veces algunas cajas de ferretería, vinos, etc. por el estilo de las que desembarcaron en la Paz para los mismos republicanos."
